



Alcaldía de
MAGDALENA
Por un municipio en desarrollo

NOTA ACLARATORIA

Oficial de Acceso a la Información Pública

INFORMACION MENSUAL DE OFICIO

(SESIONES ORDINARIAS)

El suscrito Secretario Municipal Julio Cesar Hernández Ramos DECLARA:
NO HABER NINGUN ACUERDO EN LA SESION ORDINARIA. Celebrada En la fecha que comprende del 01 al 15 de Marzo del año 2023.

Y para efectos de transparencia extendiendo la presente Nota Aclaratoria a los 31 días del mes de Marzo del año 2023.

Sin otro particular.

SECRETARIA

Julio Cesar Hernández Ramos

Secretario Municipal



CERTIFICACION

El infrascrito secretario municipal de Magdalena departamento de Intibucá, **CERTIFICA:** que en el libro de actas de acuerdos municipales del año 2023 a folios 138 al 145 ' se encuentra los

acuerdos que literalmente dicen:

ACTA NO. 06

En el municipio de Magdalena departamento de Intibucá, el día Miércoles 15 de Marzo del año dos mil veintitrés, a las 2.00 PM reunidos en el salón de sesiones la honorable corporación municipal para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha, fue presidida por el alcalde municipal profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero. Con la asistencia del vice alcalde el señor Osmin Nolasco Martínez, regidores por su orden, 2º Lic. Osbilmer Alberto Bautista Hernández, 3º profesor Adonay Nolasco Argueta, ante el suscrito secretario municipal que da fe, faltando con excusa legal el regidor 4º Doctor Francisco Javier Lemus Lemus,

Se desarrollo la siguiente agenda.

1º comprobación del Quórum

2º Apertura de la sesión por el alcalde municipal

3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda

4º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior

5º, 6º, 7º, y 8º

a) **La Corporación Municipal de Magdalena, Departamento de Intibucá, en cumplimiento al artículo 32-B de la ley de Municipalidades Vigente; por Unanimidad ACUERDA: Celebrar un cabildo abierto el día Jueves 30 de Marzo a las 9:00 am en la casa comunal para informara ha la asamblea la rendición de cuentas de Hombro a Hombro.**

b) **La Corporación Municipal de Magdalena Intibucá; por Unanimidad ACUERDA: Comprar sillas para el centro de salud en sala de espera**

y afuera para que el paciente espere su turno ha consulta medica sentado y cómodo.

- c) Esta Corporación Municipal de Magdalena Intibucá por Unanimidad **AUTORIZA:** un Dominio pleno de un lote de terreno ubicado en la aldea San Juan, Magdalena, Intibucá a favor de Mari Cedillo Argueta.

10) No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 3:36 pm firmando para constancia. Sello y firma Gustavo Adolfo Del Cid Romero Alcalde Municipal, Vice- Alcalde Municipal señor Osmín Nolasco Martínez, Licenciado Osbilmer Alberto bautista, profesor Adonay Nolasco Argueta, sello y firma Julio Cesar Hernández Ramos secretario municipal.

Es copia Fiel extendida en el Municipio de Magdalena Intibucá a los 31 días del mes de Marzo del año 2023.


Julio Cesar Hernández Ramos.

SECRETARIO MUNICIPAL